

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIDOS LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

[CLIK AQUÍ PARA VER PROVIDENCIAS](#)

ESTADO No. 058

Fecha Estado: 16/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220241004500	Tutelas	JOSE LIBARDO MARTINEZ RODRIGUEZ	EPS SALUD TOTAL	Auto concede impugnación tutela Se concede el recurso de impugnación, presentado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES EICE, a la decisión proferida el día veintinueve (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Por lo anterior se ordena la remisión del expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral. dzg	15/04/2024		
05001410500620180126501	Ordinario	ISNALDO ALBERTO ZAPATA GALEANO	ASOCIACION DE TRABAJADORES CONTRATISTAS DE ANTIOQUIA	Sentencia confirmada ejecutoriada esta providencia devuélvase el expediente al Juzgado de Origen, P.S.	15/04/2024		
05001410500720210019101	Ordinario	LUIS ALBERTO QUINTERO	ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA	Sentencia consultada En el grado jurisdiccional de consulta SE CONFIRMA la sentencia proferida por el Juzgado Noveno (9º) Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, Ejecutoriada esta providencia devuélvase el expediente al Juzgado de origen y se notifica. I.G	15/04/2024		
05001410500920230029301	Ordinario	JORGE MAURICIO ORTIZ LONDOÑO	COLPENSIONES	Sentencia consultada En el grado jurisdiccional de consulta SE REVOCA la sentencia proferida por el Juzgado Noveno Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, el 14 de noviembre de 2023. Se CONDENA a la Colpensiones EICE a pagar a la masa sucesoral de MARÍA AMPARO LONDOÑO VELÁSQUEZ, el valor de \$4'441.000, por concepto de auxilio funerario bajo el procedimiento del estatuto orgánico del sistema Financiero, de conformidad con la parte considerativa. dzg	15/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO (A)